



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de diciembre de 2007

Expediente N° 8.088/03

RES. D. N° 539/07

VISTO:

El informe de avance presentado por el Ing. Daniel Hoyos, correspondiente al período 2006-2007, en función de lo establecido en el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe, aconsejando su aprobación (fs. 148), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 148 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

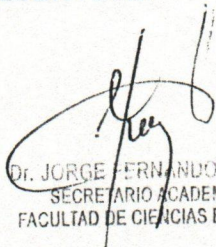
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

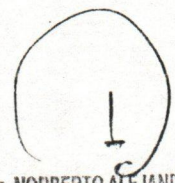
ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2006-2007 presentado por el **Ing. Daniel Hoyos**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD- 258/00 – Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Irene De Paul), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido. RESERVESE.

mxs  
az

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIK  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS